MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS

COPIA_____/DE_____/
FECHA: 08 OCT 2020
LUGAR:

PLAN DE NECESIDADES No. 091 / CENACCONV/2020 QUE EMITE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS AGROFORESTALES E INSECTICIDAS, CON DESTINO A LAS UNIDADES **GMSIL** CON CARGO AL APOYO OTORGADO MEDIANTE LOS CONVENIOS: **19 013 AES CHIVOR** CELEBRADOS ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL CON LAS EMPRESAS REFERIDAS DE LOS SECTORES DE HIDROCARBUROS, ENERGÉTICO Y MNEROS.

1. DESCRIPCION GENERAL DE LA NECESIDAD.

La Central Administrativa y Contable Especializada CENAC CONVENIOS como unidad ejecutora de presupuesto, en cumplimiento de su misión recibe los recursos de los convenios suscritos entre el Ministerio de Defensa Nacional - Ejército Nacional con las empresas de los sectores de Hidrocarburos, Energético y Minero para su traslado y/o ejecución, atendiendo las distribuciones de los apoyos indicadas por la Dirección de Convenios y lo estipulado en los mismos acuerdos de colaboración.

Para la ejecución de los recursos pactados en la modalidad de dinero, la CENAC CONVENIOS inicia la respectiva planeación una vez recibe de la Dirección de Convenios las actas comité de coordinación avaladas por el Segundo Comandante del Ejército Nacional; documento soporte que aprueba y contiene los planes de necesidades de las unidades beneficiarias.

Una vez se cuente con los documentos soportes enunciados en párrafo anterior la CENAC CONVENIOS procede a elaborar los respectivos planes consolidados por objeto del gasto con el propósito de adelantar los procesos contractuales dentro del marco normativo vigente a través de las diferentes modalidades de contratación.

Es así, como las unidades beneficiarias plantearon previa a la suscripción de los diferentes convenios relacionados, la necesidad a adquirir plasmada en el presente plan, ya sea porque las partidas asignadas no son suficientes para el cumplimiento de la misión institucional de cada una de ellas, o porque no cuentan con la asignación del rubro presupuestal con que se suple la necesidad referida; aspecto considerado viable por los comités que avalan la inversión de cada uno de los aportes, por lo cual contando con la aprobación, la CENAC CONVENIOS procede a dar continuidad a la ejecución de los recursos.

2. MISIÓN

La Central Administrativa y Contable Especializada CENAC CONVENIOS tiene como misión, concentrar la función administrativa de los convenios de colaboración a través de la ordenación del gasto, la ejecución de la cadena presupuestal y de los procesos contractuales, contables y de tesorería; inherente a la operación y funcionamiento de las Unidades dependientes administrativamente, dentro del marco normativo vigente y bajo premisas de mejora continua a través de una centralización competitiva y efectiva.

3. EJECUCIÓN:

3.1. Justificación de la Necesidad

El Ejército Nacional conduce operaciones militares orientadas a defender la soberanía, la independencia y la integridad territorial y proteger a la población civil y los recursos privados y estatales para contribuir a generar un ambiente de paz, seguridad y desarrollo, que garantice el orden constitucional de la nación.

De Conformidad con el Manual de Convenios de Colaboración, Cooperación y/o Coordinación para la Defensa y/o Seguridad del MDN y sus unidades ejecutoras emitido mediante Resolución N° 5342 del 2014, el Ejército Nacional, los Convenios de Colaboración para la Defensa y Seguridad Nacional, buscan fortalecer instrumentos jurídicos y administrativos, mediante los cuales el Ministerio de Defensa Nacional y las empresas de los sectores de Hidrocarburos, Energético, Vial y Minero plasman su intención de unir esfuerzos entorno a la protección de la infraestructura y activos estratégicos de la Nación, con el fin de generar condiciones favorables para el desarrollo de las actividades económicas de utilidad pública que benefician al país.

En virtud de lo anterior, por medio de la Central Administrativa y Contable Especializada CENAC CONVENIOS quien en cumplimiento de su misión que es la de "*Concentrar la función administrativa de las Unidades Centralizadas y especializadas a través de la ordenación del gasto, la ejecución de la cadena presupuestal y los procesos contractuales, contable, tesorería y control de inventarios, inherentes a la operación y funcionamiento de las unidades dependientes administrativamente, dentro del marco normativo vigente, bajo premisas de mejora continua a través de una centralización competitiva y efectiva*".

La unidad beneficiada GMSIL, requieren suplir la necesidad de productos agroforestales e insecticidas, con el propósito fundamental de diversificar y optimizar la producción de la tierra adoptando alternativas para reducir el impacto al medio ambiente respetando el principio de sostenibilidad, en pro de la mejora y protección de la flora y fauna en la zona.

- Con el presente plan se pretende dar inicio al proceso de contratación para satisfacer la necesidad de la Adquisición de Productos Agroforestales de la unidad descrita.
- La necesidad plasmada en el presente plan se encuentra prevista en el Plan Anual de Adquisiciones de la CENAC CONVENIOS.

Existe relación entre la contratación a realizar para suplir la necesidad planteada por cada una de las unidades, con los rubros presupuestales del cual se derivan los recursos

3.1.1. Necesidad Presupuestal

CONVENIOS	FECHA VENCIMIENTO	ARTUCULO PRESUPUESTAL	REC	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIARIA	VALOR APROPIADO
19 013 AES CHIVOR & CIA S.C.A. E.S.P	31/12/2020	02-02-01-003-004	16	QUÍMICOS BÁSICOS	GMSIL	$ 1.570.000..00
TOTAL						$ 1.570.000.00

3.1.2. RELACIONES BIENES Y SERVICIOS A ADQUIRIR

1. GMSIL – 19 013 AES CHIVOR & CIA S.C.A. E.S.P

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA					VALOR	
A 02 02 01 003 004			QUÍMICOS BÁSICOS					1.570.000.00	
A 02 02 01 003 004 06			ABONOS Y PLAGUICIDAS						
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC

1	3461901	HERBICIDA A BASE DE GLIFOSATO SU FORMULACIÓN ORIGINAL Y LOS HERBICIDAS QUE SE COMERCIALIZAN BAJO ESTA MARCA, FUERON DESARROLLADOS PARA CONTROLAR UNA AMPLIA VARIEDAD DE MALEZAS Y GRAMÍNEAS DE HOJA ANCHA **SOBRE DE 250 GR.**	UND	0	25	25	10170000		
2	3461901	**INSECTICIDA** LIQUIDO DE AMPLIO ESPECTRO, ESPECIALMENTE INDICADO PARA EL CONTROL DE INSECTOS DE SUELO, EFECTO DIRECTO E INSTANTÁNEO DEBIDO A QUE LA MATERIA ACTIVA SE ENCUENTRA DISUELTA, SE EMPLEA CUANDO HAY POCA DENSIDAD VEGETAL. PRESENTACION **ENVASE PLASTICO X 1 000 CC**	UND	0	3	3	10170000		
3	3461901	**FERTILIZANTE CONCENTRADO SOLUBLE**, FUENTE DE BORO COMPLEJADO CON UNA MOLÉCULA ORGÁNICA QUE GARANTIZA LA ASIMILACIÓN DE ESTE NUTRIENTE POR LA PLANTA. GARANTIZA MAYOR PRODUCCIÓN Y CALIDAD DE LOS CULTIVOS YA QUE PREVIENE LA CAÍDA DE FLORES, EL ABORTO Y DEFORMACIÓN DE FRUTOS E INCREMENTA LOS CONTENIDOS DE AZÚCARES Y ALMIDONES EN LAS PLANTAS. SE RECOMIENDA APLICAR EL PRODUCTO EN ETAPA DE PREFLORACIÓN Y FLORACIÓN ENVASE **BOLSA X 1000 CC**	UND	0	25	25	10170000		

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES.

Omitido

5. TIEMPO DE EJECUCIÓN:

El tiempo de ejecución el 04 de Noviembre de 2020, a partir del perfeccionamiento del contrato o de la expedición del CRP, una vez se perfeccione el contrato, de acuerdo a los requerimientos de las Unidades o hasta agotar el presupuesto asignado para el presente proceso contractual; lo que primero ocurra.

6. LUGAR DE ENTREGA

UNIDAD	DIRECCION	UNIDAD CENTRALIZADORA	CIUDAD	SOCIEDAD	CENTRO DE COSTO
GMSIL	ALMACEN DE INTENDENCIA DEL GMSIL 01 UBICADO EN KIM 8 VIA TRINIDAD BONZA – DUITAMA - BOYACA	GMSIL	DUITAMA – BOYACA	3026	3Q1D120711

7. NORMAS, CRITERIOS Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS

- Ley 80 de 1993 Estatuto de Contratación
- Ley 87 de 1993 Sistema de Control Interna y sus modificaciones
- Ley 819 de 2003 Normas de Presupuesto, Responsabilidad y tren Fiscal
- Decreto 2789/04 SIIF Nación
- Decreto 1082 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional
- Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional
- Directiva Estructural de Logística - Directiva Permanente de Adquisición de Bienes y Servicios No. 00194/2017
- Catálogo de clasificación Presupuestal - CCP del Ministerio de Hacienda y Crédito Público

8. INSTRUCCIONES DE COORDINACIÓN.

- El Supervisor asignado mediante resolución de nombramiento del proceso contractual es el encargado de verificar y controlar la entrega a satisfacción de los bienes o servicios según lo contratado en los procesos.

- La Central Administrativa y Contable Especializada CENAC Convenios exigirá los documentos requeridos para el respectivo trámite de pago.

9. ANTECEDENTES DOCUMENTALES.

Convenios de Colaboración:

- Acta comité de Coordinación No. 0024144 Conv 19 013 AES CHIVOR & CIA S.C.A. E.S.P

Planes de necesidades de las unidades:

- Plan de necesidades No. 01331 Segunda División
- Plan de necesidades No. 00475 Segunda División

10. FIRMAS

MAYOR JOHN ERIHK BARRERA LAITON
Director Central Administrativa y Contable Especializada CENAC Convenios (E)

AUTENTICA:

Teniente DIANA CAROLINA CHACON DIAZ
Jefe Área de Planes Central Administrativa y Contable Especializada CENAC Convenios

Elaboro Consolidado: SP. Diana Ochoa
Suboficial Seguimiento Tecnico CENAC Convenios